

Condiciones Técnicas para conseguir el máximo de Ayudas en Rehabilitación Energética. (II)

PONENTE: Nicolás Bullejos Martín



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

ORGANIZA



COLABORA



Introducción

El 11 de febrero de 2021, el Consejo Europeo adoptó el Reglamento por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El Mecanismo de 672.500 millones de euros es el eje central en las medidas extraordinarias de recuperación de la UE: el instrumento Next Generation EU, el plan de 750.000 millones de euros acordado por los dirigentes de la UE en julio de 2020.

Al amparo de dicho instrumento se despliega el PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA presentado por el Gobierno de la Nación ante la Comisión Europea el pasado día 30 de abril de 2021. Dentro de la iniciativa RENOVACIÓN (RENOVATE), el Plan de Recuperación abarca distintas inversiones orientadas a mejorar la eficiencia energética de los edificios.

El Consejo de Ministros, ha aprobado el acuerdo por el que se adopta la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). Los objetivos de este Plan en materia de rehabilitación energética de edificios hasta 2030 son:

- Mejora de la eficiencia energética (envolvente térmica) a lo largo de la década de un total de 1.200.000 viviendas.
- Mejora de la eficiencia energética (renovación de instalaciones térmicas de calefacción y ACS) de 300.000 viviendas/año de media.

Objetivos

El objetivo del curso es analizar las condiciones técnicas para conseguir ayudas dentro de estos dos programas de ayudas:

- Programa de Subvenciones: Real Decreto 691/2021 (PREE 5000)
- Programa de Subvenciones: Real Decreto 853/2021 (Rehabilitación residencial)

Se realizará un repaso de los parámetros de eficiencia energética básicos que regulan las intensidades de las ayudas.

Metodología

Dentro del horario del curso, los asistentes realizarán cinco casos prácticos relacionados con las condiciones técnicas que deben cumplir las ayudas.

Es imprescindible disponer de dos pantallas para poder realizar el seguimiento de la clase y resolver los casos prácticos que se realizarán con el Programa CE3X V - 2.3.

Programa

- Introducción
- Cuestiones sobre la rehabilitación profunda
- Análisis de los usuarios de los edificios
- Definición de conceptos relacionados con los programas de ayuda
- Mecanismos para fomentar la rehabilitación profunda
- Programa de Subvenciones: Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE 5000)
- CTE HE Ahorro de Energía
- Tipología de instalaciones térmicas en los edificios
- Programa de Subvenciones: Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio.
- Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación.
- Real Decreto 360/2021: Certificación de la eficiencia energética de los edificios



12 horas lectivas.



Febrero 8, 9 y 16 del 2022 de 17 a 21h. (horario peninsular)



Presencial y videoconferencia *online* en directo



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del **4 de Febrero** a las **13:00 h** (horario peninsular).



SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada

C/ San Matías, 19

958 22 99 88 • coordinacion@coatgr.com



Precio no colegiados: 150 €

Precio colegiados COATIE: 100 €*

CALENDARIO FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

- **Colegiados COATVA, Colegiados en el Colegio de Arquitectos de Valladolid y Precolegiados.** Se ruega reservar plaza en el Gabinete Técnico (Tfno.: 983361273; e.mail: soniarilova@coatva.es) o a través de www.coatva.es